



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA EBRO NELA

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de la Comarca Ebro Nela, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Primero. – Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2019, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

| <i>Capítulo</i> | <i>Descripción</i> | <i>Consignación inicial</i> | <i>Consignación definitiva</i> |
|-----------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| VI | 623.162.00 | 0,00 | 23.664,01 |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| <i>Capítulo</i> | <i>Descripción</i> | <i>Consignación inicial</i> | <i>Consignación definitiva</i> |
|-----------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| VIII | 870.10 | 0,00 | 23.664,01 |

Segundo. – Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Asamblea de Concejales dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El Presidente en funciones,
Fabriciano Gómez Sáez